

MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2018-2323 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de febrero de 2018, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2018.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 7 de marzo de 2018.

El alcalde,
Alberto Fernández Saiz.

2018/2323